

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SUPATÁ CUNDINAMARCA  
[iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enero (20) Veinte de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 008  
Proceso Reivindicatorio No. 2021-00047  
Demandantes: MARIA CONSUELO ROMERO GARCIA, FANNY MARCELA ROMERO  
GARCIA, GUSTAVO PADILLA CETINA  
Demandado: MAURICIO VASQUEZ CUERVO

Surto el traslado de la demanda y la contestación de la misma se convocará a las partes para que concurren personalmente a la audiencia inicial conforme lo señala el artículo 372 del C.G.P, por consiguiente, este Despacho Judicial **DISPONE:**

**PRIMERO: SEÑALAR** como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día 11 de febrero de 2022 a las diez (10:00 a.m) de la mañana.

**SEGUNDO:** Conforme al artículo 372 numeral 7, se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes señores MARIA CONSUELO ROMERO GARCIA, FANNY MARCELA ROMERO GARCIA, GUSTAVO PADILLA CETINA como demandantes y MAURICIO VASQUEZ CUERVO como demandado.

Por secretaria, LIBRESE las citaciones correspondientes para que las partes señores, MARIA CONSUELO ROMERO GARCIA, FANNY MARCELA ROMERO GARCIA, GUSTAVO PADILLA CETINA, MAURICIO VASQUEZ CUERVO para que concurren a rendir interrogatorio, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia. Así mismo, cítese a los apoderados de las partes intervinientes en el proceso, con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior es notificada por anotación en  
ESTADO N° 006 Hoy 21-ENERO-2021  
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO